

INFORME DE COMISARIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razón habilidad y suficiencia de la información que he presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2006.

He revisado el balance general de Ecuaviales S.A. Del año 2006 y los correspondientes estados de resultados, y Balance de Situación Final. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en mi análisis.

Ecuaviales S.A. Está constituida en la ciudad de Quito, su finalidad y principios se constituye la presencia de servicios turísticos.

Todos los procesos contables desarrollados en el ejercicio fiscal se encuentran correctamente estructurados conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad, tanto en activos, pasivos, y patrimonio así como también en lo que se refiere a ingresos y egresos.

Se tiene que cumplir con las obligaciones con el fisco así como también con la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros correspondientes al año 2006 deben ser entregados al Servicio de Rentas Internas como la ley lo indica.

Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad y en mi calidad de comisario designado por la empresa Ecuaviales S.A. en relación con el ejercicio económico correspondiente al año 2006.

Atentamente,



Erika Muniz Bedoya

RUC: 170348093001

Cod. G.410.11REG.00280

